

PALABRAS, PALABRAS Y PALABRAS

Todos buenos, pero la capa...

Hemos visto en letras de molde de los panaderos abusar de una manera inaudita con su tradicional e inveterada falta de peso, cocción incompleta, mezclas prohibidas, etc.; se dice de boca en boca que para hacer más peso se ha mezclado la masa con arena y hasta que se ha encontrado en ella sulfato de cobre!!!

Por todas partes se oye que eso es intolerable, que las autoridades desplagan la mayor energía y que la prensa va a tomar el asunto por su cuenta para poner remedio a esas demerencias, pero... la capa no parece, los panaderos que tantos abusos cometen con el consumidor, no como defensas de sus intereses para no perder, sino como lucro insaciable aprovechándose de las difíciles circunstancias que atravesamos, siguen campando por sus respetos dispuestos a continuar su táctica, porque no sabemos que se haya castigado de una manera ejemplar a los que han cometido esos fraudes con daño del bolsillo y de la salud del público. A eso del sulfato de cobre se le echó tierra como si fuera una cosa bavalá y los fraudes quedaron en la mayor impunidad.

Somos incorregibles e incapaces de saneamiento. Mientras la fuerza se escape por la boca y no se tenga la energía suficiente en los encargados de hacer cumplir la ley, los panaderos, negociantes y acaparadores, seguirán abusando del público impunemente. Por eso, no se educa el pueblo en el ejercicio de sus derechos denunciando al industrial que abusa, porque la práctica enseña que el particular que denuncia se queda en ridículo y con la enemistad del denunciado. Por otra parte, sin la solidaridad debida entre las autoridades y el público, no puede ser eficaz ninguna campaña de saneamiento, como no se puede echibar el bandolerismo mientras el pueblo y cortijos, se dedican a encubrir a los malhechores.

Hay que exigir a las autoridades el cumplimiento de su deber y al que no tenga energía y fortaleza moral para corregir a los culpables de la adulteración y del fraude, consintiendo ese crimen contra la salud pública, hay que arrojarle del puesto que ocupa estrepitosamente, ruidosamente, para enseñanza de los que vengan detrás. En vez de palabras, las obras.

Si tampoco hay coraje en los de abajo para aplicar el remedio a nuestros males, no queda más camino que el de la resignación como sumisos soportando la tiranía de los explotadores y sufriendo la miseria con mansedumbre borreguil.

Si se quiere un ejemplo de la eficacia de la solidaridad de los consumidores para remediar el mal, basta fijarse en lo que ha ocurrido en algunos puntos, en los cuales al menor intento de exportación el pueblo en masa ha acudido a impedirlo y la exportación no se lleva a efecto.

Cada día se acentúa más el malestar entre la clase obrera por el encarecimiento de las subsistencias, habiéndose exteriorizado ya públicamente.

Esta mañana, a las diez, una mujer llamada Amelia Alegre fijó en una pared de una calle un escrito excitando a todas las mujeres a que acudiesen en manifestación pacífica a protestar al Gobierno civil y al Ayuntamiento de la carestía de las subsistencias y de la negativa de los carboneros a vender el carbón vegetal al precio fijado por las autoridades y por la Junta de Subsistencias.

El propósito de Amelia Alegre tuvo éxito, pues poco después se organizó una manifestación, compuesta por más de 400 mujeres, que se dirigió por las calles de Ceres, Conde del Asalto, y paseo de Colón, donde está la Jefatura de Policía, dándose frente a este edificio gritos de muerte a los acaparadores, no podemos comer, abaratamiento de las subsistencias y otros desagradables gritos.

La manifestación continuó al Gobierno civil, subiendo una Comisión al despacho del gobernador, Comisión compuesta por cinco mujeres, presididas por la Amelia Alegre.

El gobernador recibió a las manifestantes, quienes expusieron sus quejas,

prometiéndoles atender sus razones y que procuraría complacerlas todo lo posible.

La manifestación, al tener noticia de lo dicho por el gobernador, prorumpió en aplausos y vivas.

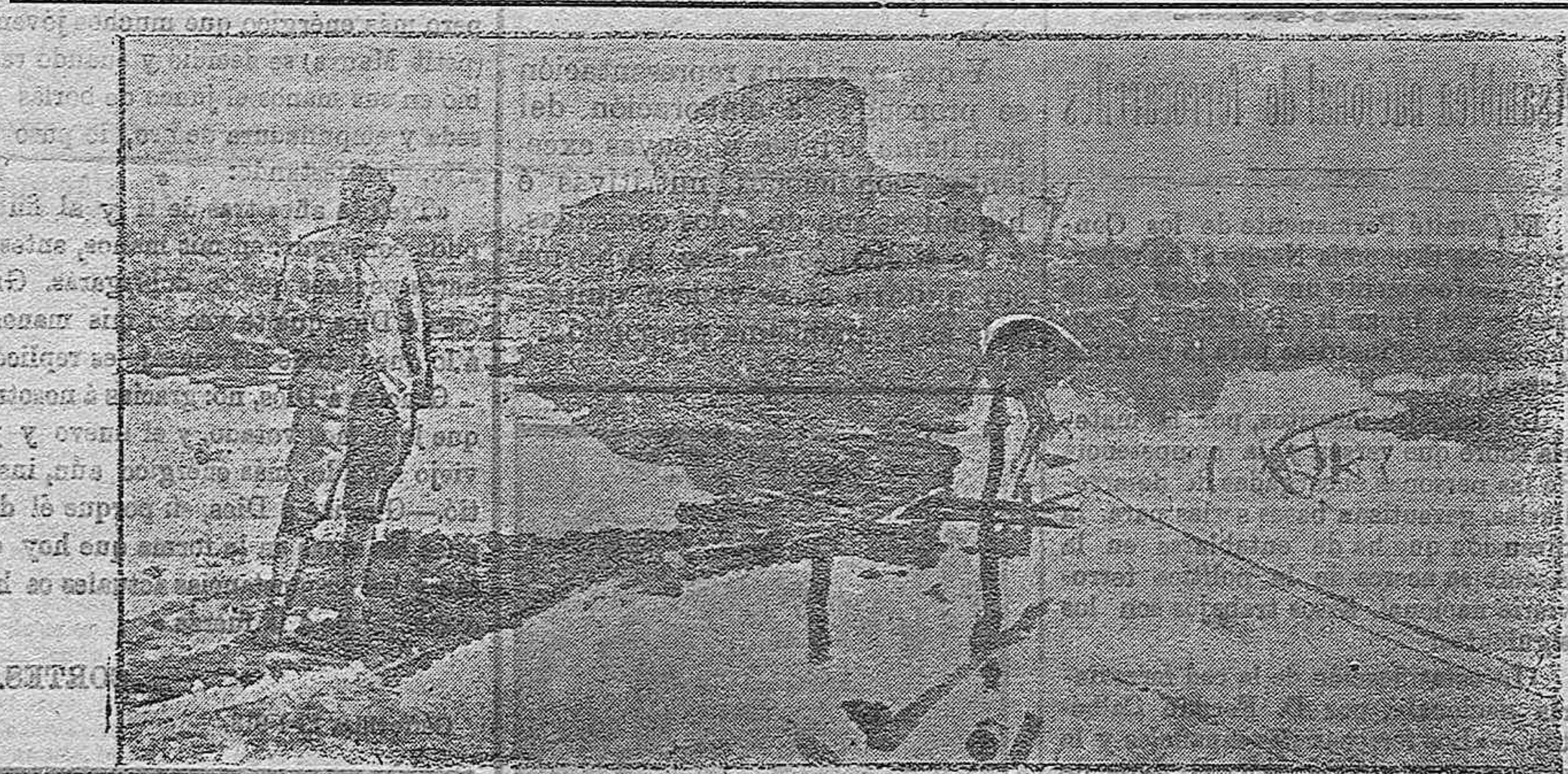
Un caballero que se asomó a uno de los balcones del Gobierno civil fué objeto de una gran ovación por haberle tomado las manifestantes por el gobernador.

Lnego, aconsejadas por el público y los agentes de la autoridad, se disolvieron a los gritos de «Abajo los ladrones y acaparadores!», formándose de nuevo la manifestación en la calle de la Platería, se dirigió al Ayuntamiento, subiendo otra Comisión a hablar con el alcalde, quien como el gobernador ofreció atender sus quejas.

Esto que ocurrió en Barcelona puede ocurrir cualquier día en cualquier parte y se debe evitar que el pueblo se tome la justicia catalana, porque esas reacciones traen consecuencias funestas, así que los agitadores deben poner tiento en sus miras de especulación con el hambre.

DESPELIDO Y BIENVENIDA

Hemos despedido al año 1917 y hemos dado la bienvenida a su sucesor. Ojertamente, si vamos a cuentas, el saludo dirigido al primero ha sido una nueva fórmula de cortesía que por tratarse de algo que se va para siempre no hemos vacilado en cumplir. Por lo demás, bien ido sea el terrible año que tantas amarguras, tantas hambres y tantos disgustos nos disparó. Hasta para desaparecer del calendario fué forzoso.



Antiguo abrigo alemán, destruido en terreno inundado, cerca de Bixxoyost. Foto-Ra. del Riuero.

AUTORES ESPAÑOLES

Jiménez Lora

«El pueblo blanco»

Por estas tierras cordobesas, cuna de numerosos genios literarios que hoy triunfan en los principales periódicos madrileños, pasea sus inquietudes y sus quimeras Antonio Jiménez Lora, que bajo su aspecto apacible y bonachón de funcionario de la Hacienda pública, encierra un formidable espíritu de luchador y un romántico corazón de poeta.

En tiempos no lejanos, aventuróse a marchar a Madrid; allí en la Corte trabajó sin descanso y al lado del muy insigne Villasepeña supo de triunfos y de desengaños, volviendo nuevamente al solar nativo, dispuesto a seguir su labor, con el mismo poético bagaje y a más con un prosaico destino burocrático, que de todo es menester en la vida.

Comenzó Jiménez Lora dedicando sus actividades a la novela y en ese género alcanzó dos éxitos con los libros «Del ambiente provinciano» y «El jardín del Alcazar», muy elogiados por la crítica; más tarde refugióse en el teatro, donde si acaso se halla menos gloria snele encontrarse más dinero, habiendo estrenado en Madrid y en provincias, por artistas meritorios, estas comedias: «Las que esperan», «La marquésita loca», «El cari-

ño de los otros», «Las esclavas» y últimamente «El pueblo blanco», onyo libreto, impreso en la ciudad de Córdoba con la generosa ayuda de su Ayuntamiento, hemos recibido no ha mucho.

Quizás sea esta obra una de las en que más cariño ha puesto su autor, porque es tanta la semejanza consigo mismo, en algunas escenas, del protagonista de su comedia!

Pero, esto aparte, hablando de «El pueblo blanco» como pieza dramática, nosotros que no sólo la leímos sino que la hemos visto puesta en escena, tenemos que decir que está admirablemente dialogada, como pudiera hacerlo el más habilitado dramaturgo, que en su técnica teatral ningún reparo puede oponerse y si de algún defecto adolece—tal vez en el último de los tres actos de la obra—él ha quedado sobradamente corregido después del estreno. Lora, con su perspicacia y con su claro talento, ha sabido observar al público y tener en cuenta su dictamen para modificar alguna situación que no entrara de lleno en el respetable.

Si ha de ser sincero, creo que «El pueblo blanco» languidece algo al final, por cansancio ó excesiva rapidez en el trabajo del escritor, pero en cambio, los actos primero y segundo muestran un autor dramático en toda su plenitud.

Aquellas escenas entre «D.ª Angela y D. Ricardo», entre estos mismos personajes y su hija «Felisa», están hechas de mano maestra y dialogadas muy literariamente y muy teatralmente que al fin y al cabo, Jiménez Lora no

puede ni debe olvidar en aras del efectismo sus antecedentes de prosista entusiasta.

La figura de «Leonardo», con sus vacilaciones y todo, no desmerece de los personajes femeninos—acaso mejor tratados por el autor—y como elemento cómico ha presentado a «La vida de Valsequillo», que al mismo tiempo de hacernos reír nos enseña las ridiculeces y extravagancias en que frecuentemente incurrían ciertas clases de la sociedad.

Algo hay en la manera de hacer de Antonio Jiménez que nos recuerda a su admirado Linares Rivas, pero no es extraño que forme en su escuela ya que tanto le ha leído y tanto conoce al celebrado autor de «La garra». Esto, pues, no ha de apuntarse como defecto, ya que los maestros siempre dejan sentir su beneficioso influjo.

Antonio Jiménez Lora, por su laboriosidad bien encausada, por su amor al ideal, porque trabaja y lucha y porque indudablemente vale, merece un recuerdo cariñoso y un aplauso unánime. Y mis manos no quieren ser las últimas en batir palmas en su honor.

JULIO ACHA.

Córdoba y Enero de 1918.

Procurador de los Tribunales

General Margallo, 57, 2.º—CÁCERES.

Desde Santiago del Campo

La constitución del Ayuntamiento ha sido una completa detrota del caciquismo de este pueblo. Han sido elegidos: alcalde, D. Vicente Vega Fernández; primer teniente, D. Félix Villar Olleros; segundo teniente, D. Julio Fernández Flores; síndico, don Fermín Gutiérrez Caro; interventor, D. Dionisio Díaz Mendoza; liberales; regidores, D. Félix Gómez Macero, D. Ciriaso Rocha Rodríguez y D. Francisco Carro Lucoño, conservadores, y D. Florian Vega Fernández; liberales.

La sociedad «La Estrella» ha celebrado sesión para elegir nueva Junta directiva, habiéndose sido nombrado presidente D. Germán Rocha; vicepresidente, D. Eladio Galán; secretario, don Félix Villar; tesoroero, D. Angel Romero, y vocales, D. Fermín Gutiérrez, D. Félix Durán, D. Teófilo Fernández, D. Antonio Marín y D. Tomás Caro.

Esta sociedad viene trabajando con éxito por la buena administración del municipio, combatiendo el caciquismo.

CORRESPONSAL

Hay que economizar

A título de curiosidad y para que se pueda tener presente por nuestros diputados provinciales, reproducimos la siguiente B. O. de Gobernación, ya que se está en el caso de hacer economías ante las difíciles circunstancias que atravesamos; debiendo constar que no tiene relación el resultado esta B. O. con la conducta del actual Gobernador Civil, que se ha conducido en este particular con toda clase de consideraciones y sin exigencias immoderadas. La Diputación no tiene por qué echar sobre sí esa carga de los Gobernadores en estos tiempos que gozan de un sueldo remuneratorio y de gastos de representación.

«Remitido a informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente formado sobre la suspensión de un acuerdo de la Comisión y Diputación de esa provincia, relativo al abono de muebles y enseres de la casa habitación del Gobernador; dicha Sección emite en 21 del corriente el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: La Comisión provincial de Cáceres, previa declaración de urgencia, acordó en 16 de Febrero último que en lo sucesivo no se adquiriese con fondos provinciales más mobiliario que el correspondiente a la casa habitación del Gobernador de la provincia; que aquél se entregase bajo inventario al conserje ó portero del Gobierno Civil, quedando este empleado responsable de los muebles; y que los demás efectos, como ropas de cama y mesa, cubiertos, vajilla y útiles de cocina existentes, que conforme a la primera parte del acuerdo, no habían de ser repuestos, fuesen también inventariados a fin de que no se les diese otro destino que aquél para que fueron adquiridos.

La Corporación tuvo en cuenta, para adoptar este acuerdo, que el mal estado en que se hallaban, según las noticias que había adquirido, las ropas, menaje de casa y demás efectos destinados al servicio de los Gobernadores, hacía suponer que se habían cometido grandes abusos sin que se pudiera precisar por quién, a causa de la imposibilidad material de comprobar el inventario, lo mismo cuando dichas autoridades toman posesión, que cuando cesan en su cargo; que el gasto que tal atención ocasionaba a la provincia era muy grande, con relación a las comodidades que se proporcionaban al Gobernador; que los respetables nombres de los que ejercían el cargo podrían andar en boca de los interesados en extraviar la opinión para elevar la responsabilidad que les correspondiera por su conducta vituperable; que la Comisión se hallaba interesada en que el Gobernador conservase todos los prestigios necesarios, y que el acuerdo no implicaba en modo alguno desatención ni desaire personal a quien fuese nombrado Gobernador de la provincia, cargo que a la sazón se hallaba vacante. La Diputación provincial aprobó el acuerdo en 2 del mes

anterior, y el Gobernador, a quien fué comunicado, lo suspendió salvo en la parte referente a la formación de los inventarios, fundándose en que se imponía una obligación constante al portero del Gobierno, que no dependiendo de la Diputación, no viene obligado a recibir órdenes de ella; en que los de existir la imposibilidad que supuso la Comisión provincial para comprobar los inventarios, bastaba para ello tener mayor celo que el demostrado por ésta en la custodia y conservación de la Hacienda provincial; en que la lectura del acuerdo causa extrañeza, pues a la vez que se consigna en él que seguirán adquiriéndose por cuenta de la provincia los muebles necesarios para la habitación del Gobernador, se establece que no se repondrán otros enseres que por el uso constante sufren más deterioro, con lo cual, por un medio artificioso, se elude el deber de proporcionar a la primera autoridad de la provincia el menaje cómodo y decoroso que necesita; y que en la casa habitación del Gobernador no existen señales de los enormes gastos que se dicen hechos por la provincia; en que si se han cometido los abusos a que la Comisión alude, ésta ha debido ponerlos en claro y exigir la responsabilidad a los autores de los mismos; en que, si no se han realizado tales abusos, tanto por la índole del asunto, como por hallarse vacante el cargo de Gobernador, la cuestión no revestía caracteres de urgencia; y en que, el acuerdo envuelve una ofensa para los que han sido Gobernadores de la provincia, y deprimen injustamente a los que lo hacían en lo sucesivo.

La Dirección general de Administración local, entiende que es de dejar sin efecto la providencia del Gobernador, y significar a la Diputación que no puede ser conserje ningún portero ni dependiente del Gobierno de la provincia, puesto que el acuerdo se halla en las facultades de la Diputación, puesto que no siendo obligatorio para las Diputaciones atender al menaje de la casa habitación de los Gobernadores, nada se opone a que cuando lo hacen, voluntariamente vuelvan de su acuerdo; puesto que los abusos, y cuando éstos no, el abandono y el descuido que necesariamente reinan donde no hay una entidad responsable, justifican el acuerdo suspendido; y en que en este ni en sus fundamentos hay concepto alguno mortificante para la personalidad del Gobernador, sino que por el contrario, se explica perfectamente la conveniencia de poner a los gobernadores a salvo de sospechas y murmuraciones que cedan en daño de su prestigio personal ó de su autoridad. Hallándose ya el expediente en el Consejo con Real orden de 11 de este mes, se ha enviado a la Sección la alzada interpuesta por la Comisión provincial, en nombre de la Diputación, contra la providencia del Gobernador, en la que además de protestar de la falta de celo que esta autoridad le imputa y del supuesto de que se haya tratado de menoscabar el prestigio del Gobernador, a quien profesa los más altos respetos, defiende la legalidad del acuerdo suspendido, y dice que en la orden de suspensión no se ha hecho constar en qué caso de los que señala el art. 79 se halla comprendido el acuerdo.

El Gobernador informa extensamente en defensa de su providencia, y la Sección, que en cumplimiento de lo ordenado por S. M. ha examinado el expediente, entiende que con arreglo a Derecho, no es posible mantener resolución apelada. Entre las facultades que según el art. 74 de la ley Provincial, corresponden exclusivamente a la Diputación, se halla la de custodiar y conservar los bienes de la provincia, y como a ésta pertenecían los muebles y efectos que con fondos de la misma se habían adquirido para la casa habitación del Gobernador, es indudable que la Comisión provincial, usando de las atribuciones que le confiere el art. 8.º del art. 98 para resolver con carácter de interinidad los asuntos encomendados a la Diputación, pudo legalmente dictar las medidas que estimó necesarias para la conservación de unos enseres que forman parte del sitial provincial.

No se puede sostener con fundamento que el acuerdo del 16 de Febrero que se conforma con el espíritu de la R. O. de 26 de Octubre de 1831, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 27 del mismo mes, menos cede el prestigio del representante del Gobierno en la provincia, puesto que además de que no hay deseo al recibir bajo inventario bienes ajenos que se han de usufructuar, sino que por el contrario, mediante esta formalidad, se evita que la maledicencia pueda hacer suposiciones ofensivas para dicho prestigio, hay que tener en cuenta que el acuerdo se tomó en época en que el cargo de Gobernador estaba desempeñado interinamente.

Tenia también competencia la Diputación y la Comisión en su nombre para resolver que en lo sucesivo no se adquirirían con fondos de la provincia

determinados enseres para la citada casa habitación del Gobernador, porque no figurando esta atención entre las que según el art. 115, deben ser cubiertas con el presupuesto de la Diputación, sino tratándose de un gasto voluntario, la Corporación puede dejar de hacerlo cuando lo estime conveniente. En lo único en que la Comisión provincial primero, y la Diputación después se excedieron, fué en el punto relativo a encomendar la custodia del mobiliario al portero del Gobierno, porque aun cuando en la práctica este empleado, que es de suponer tendrá habitación en el edificio en que se halla el Gobierno de la provincia, sea la persona más indicada para encomendar unos enseres que tiene a la vista y a la que menos molestias habrá de ocasionar a los Gobernadores en el desempeño de las funciones de conserje, es evidente que la Corporación provincial no tiene facultades para imponer deberes a un empleado que no depende de ella, ni prohibe sus haberes con cargo al presupuesto de la provincia.

Resultando de lo expuesto que en lo esencial, el acuerdo de la Comisión confirmado por la Diputación, no se halla comprendido en el caso primero del art. 79, una vez que aquél recayó en materia de la competencia de la Corporación y siendo indudable que no lo está tampoco en los casos 2.º y 3.º del mismo precepto, porque ni el acuerdo envuelve delincuencia ni infringe las leyes perjudicando directamente los intereses del Estado ó los de otra provincia, que son las únicas circunstancias en que los Gobernadores pueden suspender por sí los acuerdos de las Diputaciones.

La Sección concluye manifestando que, a su juicio procede dejar sin efecto la resolución del Gobernador y los acuerdos suspendidos, en la parte en que se encomienda al portero del Gobierno civil la custodia del mobiliario y del inventario del mismo.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1889. — Ruiz y Capdepón.

Asamblea nacional de ferrocarriles

El Comité Permanente de los Congresos de Economía Nacional ha repartido profusamente una circular en la que se consignan las Ponencias y comunicaciones inscritas para la próxima Asamblea.

Los trabajos inscritos, por la materia sobre que versan y la competencia de las personas encargadas de desarrollarla, garantizan bases serias para la discusión que ha de entablarse en la Asamblea acerca de la política ferroviaria nacional. Estos trabajos son los siguientes:

«La estatificación de la red ferroviaria nacional», por D. Fermín Calbetón.—«Los ferrocarriles españoles y la economía nacional», por D. Luis de Cepeda.—«La nacionalización de los ferrocarriles», por D. Luciano Laffitte.—«Los ferrocarriles y la defensa nacional», por D. Juan de Avilés.—«Los transportes hulleros», por D. Luis de la Peña.

«Mejora y complemento de la red actual», ponencia de D. José Gari Gimeno.—«Cuestiones relativas a la construcción de la nueva red», ponencias de D. Eloy L. André y D. Manuel Bellido.—«La cuestión del personal ferroviario», por D. A. Ouesta y Argés.

«Cuestiones relativas a las tarifas y a los servicios ferroviarios», ponencias de D. Silvio Bahola, D. Ramón Carande y D. Manuel San.

«La electrificación de los ferrocarriles españoles», por D. Luis Sánchez Cuervo.—«La unificación del material de ferrocarriles», por D. Fernando Reyes.—«El aislamiento de nuestra red ferroviaria», por D. Bernardo Puig.

Durante los días en que está reunida la Asamblea se celebrará una serie de conferencias, para lo que se onenta con el concurso de eminentes personalidades de la técnica y política ferroviaria.

El Ministro de Fomento ha autorizado por Real orden de 16 de Noviembre del año actual la existencia de los funcionarios dependientes de su Ministerio, a la Asamblea de ferrocarriles.

El plazo para la inscripción de Asambleístas queda abierto hasta el día 19 de Enero próximo en la oficina del Comité Permanente en los Congresos de Economía (San Bernardo 2), a cuyo secretario, D. Blas Vives, deberán dirigirse las solicitudes de inscripción los asambleístas.

De subsistencias

Para tratar acerca de las subsistencias y convocados por el redactor jefe de «Diario de Cáceres», se reunieron ayer los representantes de la prensa local.

Se discutió largamente acerca del trigo, de la leche, del aceite y de los huevos, acordándose en definitiva redactar una instancia dirigida a la Junta provincial de Subsistencias, de cuya redacción quedó encargado el Sr. Castillo, de acuerdo con lo que en definitiva quedó establecido por los concurrentes.

Siendo este un asunto de vital interés para la población, discurremos acerca del mismo y en tiempo oportuno como demanda nuestro amor a Cáceres y nuestros deberes para con el público.

La Cámara Agrícola ha tomado también el acuerdo de que la representación de la misma en la Junta provincial de Subsistencias, proteste en general contra las tasas de los productos agrícolas, que únicamente podrían admitirse unidas a las de los productos que el agricultor necesita para satisfacer sus necesidades y las de sus explotaciones y que vienen sufriendo grandes encarecimientos y de un modo especial contra lo hecho en la tasa é incautación del trigo. Si se cree necesario el abaratamiento del pan, debe hacerse en forma que a ello contribuyan todos y no gravando únicamente a los productores del trigo, en cuyo precio podrían obtener una pequeña compensación ante la elevación del coste de todos los productos y que necesitan ante las graves pérdidas que la pertinaz sequía de este año les ha causado.

Y que por dicha representación se proponga la elaboración del pan llamado integral, cuyas excelentes condiciones nutritivas é higiénicas son de todos conocidas, y en el cual se emplee la harina sin quitarle el salvado ó quitándole en pequeñísima proporción.



El General Alamy, jefe de las tropas aliadas que han conquistado Gaza y marcharon sobre Jerusalem. Foto-R. del Río.

RECUERDOS

A la simpática almanesina PEPITA SERRANO TORTOSA:

No hay nada como perder lo que más se pudo amar para poder estimar su verdadero valor.

De cuanto Dios quiso hacer para su gloria mostrar, lo mejor, a no dudar, es el cielo y la mujer.

Si confirmarla la acción la mejor palabra sobra, porque palabra sin obra es tierra sin producción.

En todas las discusiones y frente de la malicia, haz que broten tus razones defendiendo la justicia.

Quien de calumnias se vale es un ladrón verdadero pues que roba lo que vale mil veces más que el dinero.

El que es noble es con fiado por eso suele ocurrir que no pudo presumir la traición que le ha alcanzado.

Ni leyes ni autoridad teme el hombre que es honrado pues proceder con bondad nunca puede ser penado.

La voluntad es la fuerza mejor de que se dispone, y cuando el bien se propone no hay nada al fin, que la fuerza.

Si una desdicha te alcanza no desmayes, y procura tener siempre una esperanza que es lo que todo lo cura.

E. F. G.

Usagre—4-1-918.

Baldío de «La Jara»

Se dan tierras en Colonia, por dos años, facilitando dinero, abonos y simientes, en las condiciones que explicarán en la casa de la Dehesa, junto a Talaván y Monroy.—Francisco Bazaga.

Anécdota concejil

De actualidad

En estos últimos días y con motivo de la constitución de los Ayuntamientos, en casi todos ellos, los nombrados alcaldes pronunciaron las consabidas frases de gratitud hacia sus compañeros por encargarse del mando de la población.

En Garrovillas, pueblo de esta provincia, que desde hace un mes el elemento obrero está insubordinado y dispuesto a dar un disgusto gerdo al Concejo en pleno, ningún concejal se atrevió a desempeñar el cargo hasta que uno de ellos, que ya cuenta 70 años, pero más enérgico que muchos jóvenes (petit Maura) se decidió y cuando recibió en sus manos el junco de borlas de seda y empuñadura de oro, lo puso en alto, manifestando:

«Treinta años tras de tí y al fin te pude conseguir: en mis manos, antes te harás pedazos que te doblarás. Gracias a Dios que te veo en mis manos;» é lo que uno de los concejales replicó:

«Gracias a Dios, no; gracias a nosotros que le hemos votado, y el nuevo y ya viejo alcalde, más enérgico aún, insistió.—Gracias a Dios, sí; porque él dispuso las cosas en la forma que hoy están y las circunstancias actuales os hacen votarme a la fuerza.»

COETES.

Garrovillas 13-1-918.

Herniados!!!

El braguero americano contiene todas las quebraduras, sin muelles ni aceros. Único depositario: Adolfo Díaz, Ortopédico. Especialidad en bragueros a medida y fajas de goma para la obesidad. Se sirven encargos con rapidez. Hules, gomas y artículos de limpieza.

Precios muy económicos.

Hortaleza, 46 y 48.—Madrid

Libros y publicaciones

De la popularísima obra «Episodios de la Guerra Europea», que edita la importante casa Alberto Martín, de Barcelona, han llegado a nuestra redacción los cuadernos 75 y 76.

En nada desmerecen estos cuadernos de los hasta hoy publicados. Está compuesto el 75 de veinticuatro páginas profusamente ilustradas y de una lámina y diez y seis páginas el 76. En ellos traza el autor, el notable periodista D. Julián Pérez Carrasco, con la maestría á que no tiene acostumbrados, las batallas del campo heroico y combates navales entre los beligerantes.

Recomendamos la adquisición de esta obra a nuestros lectores con la seguridad de que, tanto por la medidad de su precio (25 céntimos o cuadernos) como por su magnífica presentación, no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Éallase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.



LA SEÑORA

D.ª Juana Palacios Díaz

Viuda de Plaza

Falleció en Cáceres

el día 10 de Enero de 1918

á los 80 años de edad

R. I. P.

Su desconsolada hija doña Vicenta Plaza López; hijo político, don Luis Pinto Cebrán; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan sensible desgracia y le ruegan se sirvan regar á Dios por su eterno descanso, por lo que les vivirán agradecidos.

Indispensable al abogado

Y UTIL PARA LOS DEMAS

POR

BRAVO Y LECHE

ANUARIO PARA 1918

Edición encuadernada, el ejemplar 5'50 pesetas.

Idem de lujo id., 7 id.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estudio, 14, bajos.—GUA-DALAJARA.

GACETILLAS

Viajeros

Para Madrid, D. Juan Bots García, D. Luis Cáceres y D. Dionisio Pavón, de Alencar, y D. Joaquín Rubio Liévano, de Valdefuentes.

Para Sevilla, D. Rafael García Plata de Osma, con su distinguida familia.

Restablecido

Se halla restablecido de la enfermedad que ha sufrido, el culto joven y distinguido poeta D. José de Grandia Martínez. Lo celebramos.

Trista suceso

En Moraleja ha tenido lugar un lamentable suceso. El diputado provincial D. Celso Alemán Ladero tuvo la desgracia de que se le disparara una pistola, hiriendo en el vientre á otra persona, que según nuestras noticias, venía amenazándole de muerte y le había agredido.

Necrología

Ha fallecido en Plasencia el día 6 del corriente mes, la señora doña Petra Blasco Solís, viuda de Verea, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su distinguida familia, especialmente á su desconsolada hija D.ª Ascensión Verea, de Barona.

Descanse en paz la virtuosa y caritativa señora.

Enhorabuena

En las oposiciones á Delincentes del Catastro han obtenido plaza D. Lucas Burgos y D. Matías Palomar.

Matrimonio

Han contraído matrimonio en la parroquia de Santa María, la bella señorita Victoria Gómez Agusti, hija de nuestro particular amigo el capitán retirado de la Guardia civil, D. Jesús Gómez, con D. Juan Francisco de Dios Rodríguez, los cuales fijarán su residencia en Trujillo.

Le deseamos una eterna luna de miel.

El decreto de disolución

Se declararán disueltos el Congreso de los diputados y la parte selectiva del Senado.

Las Cortes se reunirán en Madrid el 18 de Marzo próximo.

Las elecciones de diputados se verificarán el día 24 de Febrero, y las de senadores el 10 de Marzo siguiente; y

Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Los maestros

En la escuela práctica de niños se reunió la Asociación de maestros y adoptó el acuerdo de dirigirse á los demás compañeros de la provincia manifestándoles que hasta el día 15 de Fe-

AVISO

Rogamos a los señores correspondientes a quienes hemos enviado recibos y no han liquidado todavía, se dignen hacerlo a la brevedad posible...

Jorge Capdevielle CACERES



Re ojos de pared, variedad de modelos. Relojes para caballero, en acreditadas marcas. Idem para señora, en plata y orocon correa, o con pulsera.

Sanatorina de Mateos

Contra dolores, jaquecas, reuma, mareos, y estados febriles y nerviosos. Ventas al por mayor en esta provincia Joaquín S Oastel y Manuel García Liberal.

Agencia de "Revista Jurídica"

Fuencarral, 159, entresuelo, izquierda.—MADRID

TARIFA

Table with 2 columns: Description of services and their corresponding prices. Includes items like 'Presentación de instancias y otros documentos en cualquier oficina pta.', 'Certificaciones de los Registros de la propiedad mercantil', etc.

NOTAS

- 1. Los suscriptores a REVISTA JURIDICA tienen el 25 por 100 de bonificación sobre los honorarios de tarifa.
2. Los derechos súplidos y otros pagos necesarios no se comprenden en la anterior tarifa, corriendo, justificados, por cuenta del cliente.

JORGE DOMÍNGUEZ

General Ezponda, 3 Colonias y Curtidos, al por menor y mayor Paquetería, Cordelería, Piedras para Molinos, de la Dordoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDEURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

SELLOS de franquicia oficial, diez pesetas, Pida V. el extenso catálogo de sellos de cachos. Canalejas, 84.—Caceres.

Almacén de maderas, Yaso y Cemento de CELESTINO MARTINEZ.

Junto a la Estación del Ferrocarril y el más próximo a los hornos de la cal. Escritorio, Ronda de Cánovas, Calle Nueva, núm. 3.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos DOMICILIO EN MADRID ALCALÁ, 48. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de pts. Completamente desembolsado. Primas y reservas... Pts. 68 Millones. Sinistros pagados desde su fundación... Pts. 205 Millones.

53 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS, SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, SEGUROS DE VALORES.

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: General Ezponda, 14 Cáceres. Teléfono, 256. Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año.

Agencias en todas las poblaciones de importancia de España, Portugal y Marruecos.

CACERES: 1917. Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano

De interes general

LA IMPRENTA Y LIBRERIA CATOLICA de Santos Floriano, se halla establecida en el número 39 del Llano Portal de esta Capital y es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado a la moderna.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CENTRO ESCOLAR EXTREMEÑO Fundado en el año 1907

EL MAS ANTIGUO DE CACERES. 1.ª y 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para ingreso en la misma. Alumnos internos y externos. ESTABLECIDO EN EL PALACIO DE LA GENERALA.

El mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto General y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas, según consta en el dictamen emitido por el señor Inspector provincial de Sanidad.

CLASES DIARIAS DE TODAS LAS ASIGNATURAS A CARGO DE PROFESORES TITULARES

Este Centro ha conseguido desde su fundación un promedio del 95 por 100 de asignaturas aprobadas, habiendo obtenido sus alumnos 80 matriculas de honor, 220 sobresalientes, 350 notables y más de 700 aprobados.

Table showing results for the course 1916-1917. Columns: Matriculas de honor (12), Sobresalientes (36), Notables (39), Aprobados (62).

DIRECTOR DON JUAN RUBIO SANCHEZ

DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR. Plaza de los Caldereros, núm. 2. (Palacio de la Generala)

Bar "Agulla" de LUIS CASTAÑO.—Moret, 7.—

Cervezas, Bocadillos, Aperitivos, Café, Vermout y Licores.

Gran comercio de tejidos de JOSÉ ACHA.—Casa la mejor surtida y de mas altas novedades.—Fortal Llano número 9.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. HIJO DE EUSTASIO GOMEZ, Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Confitería de la viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.

Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Corredor de COMERCIO.—Eladio Rodas Herretero.—Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de Banca.

Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Corcho y tapones.—Gran Fábrica de ALBERTO PRAST.—Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés. Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores. OBRA DE UTILIDAD GENERAL. Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc. Precio de venta en toda España: 85 pesetas franco de porte. PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA BAILLY-BAILLIERE Y RIERA de Ciento, núm. 340.—BARCELONA. Consejo de Dirección telegráfica: "ANUARIOS"—BarCELONA.

Pero en las noches tranquilas de aquel Junio, cuando la luna cruzaba como reina de la noche con majestad...

bustible la hoguera de lo irrealizable y a él mismo le parecía una quimera este pensamiento. Y procuró no pensar más en ello. Pero como hay males cuyo remedio no está a nuestro alcance, cuanto más se esforzaba Joffroy en arrojar de sí la imagen de la hermana de su amigo Perrault, más le perseguía ésta como constante pesadilla.

brero próximo se podrá dirigir cada uno en carta al presidente de la provincial adhiriéndose al homenaje en honor del ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza, D. Mircelo Rivas Mateos, y concretando la cantidad que voluntariamente desea contribuir para los gastos.

Las agencias y los incautos

El Juzgado de instrucción del distrito del Centro de Madrid llama por requisitoria a Juan Martín Sánchez y Carmen A. Castillo, su mujer, para responder en causa que se les sigue por delito de estafa y ser reducidos a prisión, que tuvieron establecida una agencia de colocaciones en la calle de Pizarro, 24, de la Corte y que últimamente vivieron en Madrigalejo en casa de la madre del primero.

Recaudación de Hacienda

Durante el año 1917, la recaudación obtenida por el Estado en todos los conceptos tributivos ascendió a pesetas 1.325.557.291, y como en el año 1916 la cantidad recaudada sólo fué de 1.290.193.168, resulta en 1917, comparado con el anterior, un aumento en la totalidad de pesetas 35.364.123. Los conceptos que figuran con un aumento en dicho último año, son: Territorial, Industrial, Utilidades, Derechos reales, Minas, Azúcar, Transportes, Alumbrado, Tabacos, Timbre, Loterías y otros recursos eventuales, correspondiendo las mayores cifras a Utilidades y Timbre, donde el aumento alcanza respectivamente, a pesetas 16.507.775 y 10.178.362. Los tributos que aparecen en baja son los de Cédulas personales, Aduanas, Alcoholes, Consumos y Propiedades, y de ellos, la cifra más importante corresponde a Aduanas, cuya baja es de pesetas 13.819.149. Estos son los datos publicados por la Inspección general en la nota de recaudación comparada.

Elección de Junta

La Sociedad «Cáceres Tennis Club», ha elegido para constituir la Junta directiva que ha de actuar durante el presente año, a los señores siguientes: Presidente, D. Santiago Pérez Argemí; vicepresidentes, D. Enrique Bardají y D. Adolfo Fernández; tesorero, D. Miguel López Redondo; vocales, D. Alfonso de Grado y D. Juan Pérez García; secretario, D. Pedro Romero Mendoza.

Clave de la legislación española

Es una publicación de gran utilidad práctica, pues por un precio inverosímil, seis pesetas al año, sirve en los primeros días de cada mes, un índice por departamentos ministeriales de todas las disposiciones oficiales, con indicación concreta de la materia de que trata, recogiendo en cada mes todo lo contenido en los boletines anteriores y un índice alfabético. Cuantos vean la obra la pedirán. Administración, Puertaferrisa 21, Barcelona.

CORREOS

Muy próxima convocatoria. Numerosas plazas. Preparación en la

ACADEMIA POLITÉCNICA CACEREÑA

Gramática Castellana y Francés, a cargo de D. Luis L. Baena, Doctor en Filosofía y Letras. Aritmética, D. Enrique Anaya, Catedrático de Matemáticas. Contabilidad especial de Correos y Legislación postal, D. Emilio Villar, Oficial del Cuerpo. Geografía postal y Universal, don Juan Aguilera, Oficial del Cuerpo. Detalles y Reglamentos al Director. 1, Sancti-Spiritus, 1.—Cáceres.

Taller y mármoles de todas clases

DE MANUEL NIETO MARTÍN

San Pedro, núm. 7.—Cáceres

Se construyen Panteones, Lápidas, Chimeneas, Fuentes, Escaleras, Pavimentos, pas para muebles y todo lo concerniente al ramo de mármoles.

Especialidad en Figuras, Bajorelievos, Caligrafía, Grabados y Emplomados.

Esta casa facilita catálogos y presupuestos oídos sus introy gratis de cuabajciten.

Suplicamos a nuestros lectores utilicen preferentemente para sus compras los establecimientos que se anuncian en

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PSETAS

FABRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al

— dea. Meret (Cáceres) —

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Expo Hispano-Francesa de Zaragoza 1908.

(LA MÁS ALTA RECOMENDACION)

PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoniaco.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.
Glicerina.
Acido sulfúrico anhídrico.
Acido sulfúrico ordinario.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

Señores Requejo Hermanos

Portal Llano, 9. — CÁCERES

SANATORIO-ESCUELA

para educación de niños y niñas mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc

SUERO DE QUINONES

Prosperidad, 14, hotel, Madrid

CONSULTORIO

médico-pedagógico gratuito sobre niños y niñas mentalmente deficientes

Los domingos, de 10 a 1

"LA MUDANZA," AGENCIA DE CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores e interiores de todos precios

PEREZ GÁLDOS, 9; principal centro. — MADRID

Francisco Cruz Quirós

Comisiones y representaciones

ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL DE LA ACREDITADA CERVEZA

— MAHOU —

La preferida por el público inteligente

REPRESENTACION EXCLUSIVA

en las provincias de Cáceres y Badajoz de las renombradas

<AGUAS DE VALDELAZURA>

San Antón, 22. — CÁCERES

LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
SALUTARIO GONZÁLEZ
PLASENCIA

Depositarario en Cáceres: D. MANUEL SIMÓN.

AURORA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

— BILBAO —

Capital desembolsado, 3.000.000 de pesetas

Efectuados los depósitos y funcionando de acuerdo con las prescripciones de la Ley de 14 de Mayo de 1909

SEGUROS INCENDIOS

Edificios, Industriales, Mobiliarios, Cosechas, etc., etc.

SEGUROS MARITIMOS

SUBDIRECCION DE CACERES

D. José Acha Gutiérrez

Oficinas: Plaza Mayer, núm. 9

(Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros de 26 de Noviembre de 1900)

Gabinete Médico

del Dr. Domínguez Villagrà

MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL

Instalación instantánea de RAYOS X provista de todos los adelantos

ELECTRICIDAD MEDICA = Aplicación de RAYOS X = MASAJES

bratorio y eléctrico = DUCHAS ELECTRICAS de aire frío y caliente

PLASENCIA

PLATERIA

— DE —

GERMÁN

BENITO

Orfebrería de arte.

— Bisutería de oro y plata. — Cubiertos de plata y plateados.

Taller especial para toda clase de composuras, dorar y platear.

ZAMORA, NUM. 11

SALAMANCA

EL BLOQUE

PERIODICO LIBERAL

ANUNCIOS PRECIOS MUY ECONOMICOS

REBAJAS A LOS

INTERESA A USTED

Amigo Dehí

PARA CURAR PRONTO.

Elixir CALLOL

que dá fuerza,

vigor y juventud

y los Médicos le llaman el

Remedio de los Debiles

Formula Apretada y Recombada

hecho por la casa

de Madrid y

SEGURO

RÁPIDO

dejan en el alma el recuerdo hondo de memoria perdurable, porque esos recuerdos son como eclipses que interrumpen la monotonía del vivir, conoció a Jouffroy el joven ingeniero francés, que á ella le pareció mil veces verdormida aún en la inocencia.

Caldeaba el sol abrasando los trigales allá abajo en la vega y la muchacha sentía hervir en sus venas la sangre ardiente de sus quince años, añorando el día feliz de la venida del galán. Era la rústica hija de uno de los obreros de la fábrica. Lavaba en las aguas frescas de un pequeño arroyuelo y habíase sentado contemplando como arrastraba la corriente las burbujas perladas y azuladas por la refracción solar.

Pierre paseaba al azar escalando la montaña y de pronto se encontraron frente á frente. Bajó ella ruborosa los ojos, mientras Jouffroy la saludaba. Y como imán que atrajera con su fuerza magnética el destino de aquellas dos almas, completamente solas se quedaron, silencioso el hombre y cabizbaja la hembra, cuyas mejillas iban embriando el roío fuerte de una precioso

que cómo fué aquéllo? Porque sí, por lo que son todas las cosas, porque el destino es ley imperiosa de la humanidad. Ello fué... que tenía que pasar. La muchacha era joven, guapa, romántica como se es á los quince años, ensoñando el candor puro con imaginación calenturienta. Y como efecto de una causa fantástica deducía ella el amor soñado, consecuencia inmediata de la conciencia formada, es decir, un galán robusto que rendido á sus pies cantara estrofas de cariño, dándole á conocer el mundo soñado, vasto campo de tesoros cautivos para su alma pródiga, ahita de soledad campestre, que buscaba con acucia la libertad de su norvaniz risaño.